

C. 39917
3325525
#15515135

5 Fieha.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

Autorizado por la Notaria
Abg. Elsy Cedeño Menéndez

"Caminando hacia la excelencia"





Factura: 002-002-000020556



20161308004P01802

NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161308004P01802						
ACTO O CONTRATO:							
TRANSFERENCIA DE DOMINIO EN LAS QUE INTERVIENGAN, LAS MUNICIPALIDADES CON PERSONAS NATURALES EN ADJUDICACIONES Y DONACIONES DE TIERRAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE MAYO DEL 2016, (10:35)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GOB. AUTON. DESC. MCPL. DEL CANTÓN MANTA	REPRESENTADO POR	RUC	1380000980001	ECUATORIANA	ADJUDICANTE	JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	FRANCO PARRALES JESENIA MONSERRATE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306475847	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	15515.00						

Elsye Haudrey Cedeño Menendez
 NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA







CODIGO: 20161308004P01802

ADJUDICACION: OTORGA EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA; A FAVOR DE LA SEÑORA FRANCO PARRALES JESENIA MONSERRATE.-

CUANTIA : \$ 15,515.35

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles veinticinco de mayo del año dos mil dieciséis, ante mí, **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte y en calidad de **ADJUDICANTE**, el **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**, debidamente representada por su Alcalde el señor **JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO**, según consta del nombramiento que se adjunta como habilitante, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte en calidad de **LA ADJUDICATARIA** señora **FRANCO PARRALES JESENIA MONSERRATE**, de estado civil viuda, por sus propios derechos; a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identificación. La compareciente es de

NOTARIA PUBLICA CUARTA - MANTA



nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura de **ADJUDICACION**, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Adjudicación, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento, celebración y suscripción del presente instrumento, por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representada por el Ingeniero. Jorge Orley Zambrano Cedeño, en su calidad de ALCALDE DEL CANTÓN MANTA, a quien en adelante se le denominara "EL ADJUDICANTE"; y, por otra parte, comparecen la Señora: FRANCO PARRALES JESENIA MONSERRATE, a quien en adelante se les denominarán "LA ADJUDICATARIA". SEGUNDA.- ANTECEDENTES: 1Debido a los diferentes fenómenos naturales de orden climáticos que se dio en la Ciudad de Manta, muchas familias perdieron sus viviendas, situación que obligó al Municipio a reasentar a dichas familias en propiedades del Estado. Una vez que se conoció dichos terrenos que

eran de propiedad del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, el Concejo en pleno en Sesión celebrada el 15 de Agosto del año 2001, autorizó a los Representantes Legales del Municipio de Manta, para que procedieran a firmar las Escrituras de Adjudicación, con el Banco Ecuatoriano de la Vivienda, hecho esto entregar a sus poseionarlos previo cumplimiento de los requisitos legales. La Ilustre Municipalidad de Manta, ha creído conveniente reubicar a las personas que perdieron sus hogares por causa del Fenómeno del Niño, por tal motivo y en coordinación con los Departamentos de Trabajo Social, Desarrollo Comunitario y Planeamiento Urbano esta institución les otorga lotes de terrenos a las personas de bajos recursos económicos, reubicándolos en la Ciudadela "Urbirrios", ubicado en la vía Circunvalación de esta ciudad. B) Con fecha 14 de Abril del 2016, la Econ. Liliana Cedeño Macías, Directora de Planeamiento Urbano autoriza a la señora JESENIA MONSERRATE FRANCO PARRALES, para que celebre escritura de Adjudicación del lote de terreno en Urbirrios 1, lote 25, manzana "J-3". c) Con fecha 16 de Mayo del 2016 y Certificación No. 132251, el C.P.A. Javier Cevallos Morejón. Director de Avalúos, Catastros y Registros (E), emite certificación del avalúo del terreno que se encuentra ubicado en Urbirrios 1 que es de propiedad del G.A.D.M. TERCERA.-ANTECEDENTES DE DOMINIO: El I. Municipio de Manta, adquirió la extensión del terreno mencionado mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público

9/10

NOTARIA PUBLICA CUARTA - MANTA



del Cantón Manta, Dr. Simón Zambrano Vinces, con fecha 11 de Diciembre del 2002, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, bajo el No. 177 del Registro de Compra-venta y anotada en el Repertorio General Bajo No. 348 con fecha Enero 27 del 2003; posteriormente en esta área de terreno, se constituyó la Urbanización Municipal Urbirrios, y cuyos planos y distribuciones de lotes a través de manzanas se protocolizó en la Notaría Tercera del Cantón Manta, con fecha Julio 2 del 2003 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, bajo el No. 17 del Registro de Planos y Acta de Entrega Recepción anotado en el Repertorio General 2993 de fecha Julio 23 del 2003. Posteriormente en esta área de terreno, se Protocolizó los Planos de Rediseños de la Urbanización Municipal Urbirrios de Propiedad del Municipio de Manta, autorizada en la Notaría Primera de Manta, Ab. Vielka Reyes Vinces, con fecha 6 de Diciembre del 2007, bajo el No. 7 del Registro de Plano anotada en el Repertorio General Bajo No. 569 de fecha Enero 30 del 2008. PATRIMONIO FAMILIAR.- El inmueble mantendrá Patrimonio Familiar a favor de los hijos menores de edad por el lapso de QUINCE AÑOS. Por lo tanto no podrá vender ni enajenar dicho bien y solamente será extinguido el Patrimonio Familiar mediante autorización de la Municipalidad de Manta. QUINTA: ADJUDICACION.- Con los antecedentes anotados el GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA, Adjudica a la

señora JESENIA MONSERRATE FRANCO PARRALES. El lote de terreno que está ubicado en la Urbanización Municipal "Urbirrios", manzana "J-TRES" lote No. VEINTICINCO, cuyas medidas y linderos son las siguientes. Por el Frente: con Ocho metros lindera con avenida 234; Por Atrás Ocho metros Lindera con el lote Numero Diez; por el Costado Derecho, Quince metros y lindera con el lote número veintiséis; y, por el Costado Izquierdo: Quince metros y lindera con el lote veinticuatro, con una superficie total de CIENTO VEINTE.- SEXTA.- La cuantía de esta Minuta está dada por el Avalúo establecido por la Dirección de Avalúos, Catastros y Registros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta (15.515,35). SEPTIMA: LA DE ESTILO: Usted Señor Notario se servirá agregar a la siguiente minuta las demás cláusulas y formalidades necesarias para la plena validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado ARTURO ACUÑA VILLAMAR, matrícula número : trece guion mil novecientos noventa guion veintiseis. Colegio de Abogados de Manabí; y, Procurador Sindico Municipal, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí

E. Escobar
Abg. Eliseo Ledeno Méndez
Notaría Pública Cuarta
Mantiva - Ecuador

NOTARIA PUBLICA CUARTA - MANTA



notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY

FE.- *Ep*

[Handwritten Signature]
Ing. JORGE ORLEY ZAMBRANO ~~CEDEÑO~~
Alcalde GAD - MANTA



[Handwritten Signature]
FRANCO PARRALES JESENIA MONSERRATE
C.C.No. 130647584-7



[Handwritten Signature]
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
NOTARIA PUBLICA CUARTA DEL CANTON MANTA

[Handwritten Signature]



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2624777 - 2611747

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

COMPROBANTE DE PAGO

000006942



DATOS DEL CONTRIBUYENTE

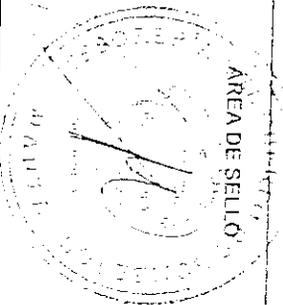
CIRUC: :
NOMBRES : GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
RAZÓN SOCIAL: M2. J3 LT. 25 URBIRRIOS
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL: MUNICIPALIDAD
AVALÚO PROMEDIO:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
CAJA: 19/05/2016 15:50:51
FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCION	VALGR.00
	TOTAL A PAGAR	3.00
VALIDO HASTA: miércoles, 17 de agosto de 2016		
CERTIFICADO DE SOLVENCIA		

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CUENTE

Genio



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Canton Manta
 R.U.C.: 1360000980001
 Dirección: Av 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 4791/2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0485235

OBSERVACIÓN Una escritura pública de ADJUDICACIÓN DE SOLAR CUANTIA \$2400 ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
	3-3-55-25-000	120,00	15515,35	208748	485235

5/16/2016 3,34

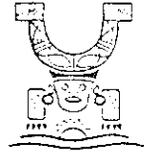
VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA	MZ.13 LT. 25 URBINIOS	Impuesto principal	24,00
	ADQUIRENTE		Junta de Beneficencia de Guayaquil	7,20
			TOTAL A PAGAR	31,20
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	31,20
1306475847	FRANCO PARRALES JESENA MONSERRATE	NA	SALDO	0,00

EMISION: 5/16/2016 3,34 ALEXIS ANTONIO REYES PICO
 SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 053411



AUTORIZACIÓN

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza a la Sra. **FRANCO PARRALES JESSENIA MONSERRATE**, con cédula de ciudadanía Nº 130647584-7, para que celebre la Escritura de un lote de terreno municipal ubicado en el sector "URBIRRÍOS I", signado con el Lote #25, Manzana "J-3", parroquia Tarquí, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Por el Frente: 8.00 m - con Avenida 234.

Por Atrás: 8.00 m - con Lote Nº10.

Por Costado Derecho: 15.00 m con Lote Nº26.

Por Costado Izquierdo: 15.00 m con Lote Nº24.

Área Total: 120.00 m².

Manta, 14 de Abril del 2016



Eco. Liliana Cedeño Macías

DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

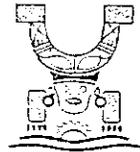
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y la inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificarme, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes.

GICV

Franco



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 078871

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

URBANA

SOLAR.

Apelido verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios

del GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA:

pertenece a MZ-J3 LT. 25 URBIRIOS.

AVALUO COMERCIAL PRESENTE.

cantidad: \$2400.00 DOS MIL CUATROCIENTOS 00/100 CTVS.

tipo: CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE LEGALIZACION DE SOLAR.

asciende a la cantidad

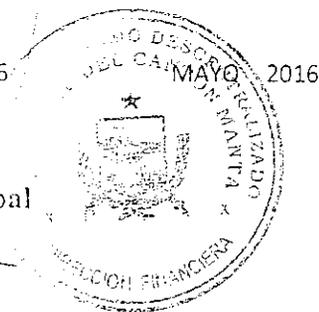
Jmoreira

Manta.

de

del 20

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 107382

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 17 de MAYO de 20 2016

VALIDO PARA LA CLAVE
3325525000 MZ-J3 LT. 25 URBIRIOS

Manta, diez y siete de mayo del dos mil diesiseis

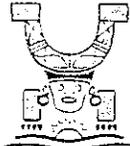
G. Prieto



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 132251

Nº 132251

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 39917

Fecha: 16 de mayo de 2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-32-55-25-000

Ubicado en: MZ-J3 LT. 25 URBIRIOS

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 120,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1360000980001

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

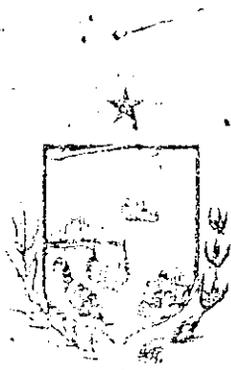
TERRENO:	2400,00
CONSTRUCCIÓN:	13115,35
	<hr/>
	15515,35

Son: QUINCE MIL QUINIENTOS QUINCE DOLARES CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017"

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)





I. Municipalidad de Manta

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS TERRENOS DE URBINEROS

En la ciudad de Manta al primer día del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve, comparecen por una parte la Ilustre Municipalidad de Manta, representada por el Sr. Francisco Diego Zumbado, Director Municipal, y el Sr. Daniel Acosta Alarcón, Alcalde y Procurador Sindico Municipal respectivamente, de adelante se les denominará "LA MUNICIPALIDAD"; y, por otra parte, los señores Daniel Antonio Lucas Acosta portador de la cédula de ciudadanía No. 10647584-7, y Jessenia Monserrate Franco Perrales portadora de la cédula de ciudadanía No. 10647584-7, a quienes en adelante se les llamarán "LOS BENEFICIARIOS", quienes comparecen con la finalidad de celebrar la presente Acta de Entrega y Recepción de terrenos de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES. - La Ilustre Municipalidad de Manta, ha creído conveniente reubicar a las personas que perdieron sus hogares por causa del fenómeno del Niño, por tal motivo y en coordinación con los Departamentos de Trabajo Social y Desarrollo Comunitario y Planeamiento Urbano este Institución, le otorga Lote de Terreno a los damnificados en un área total de 800 000 mts. por el Municipio ha creído conveniente urbanizarla creando la Ciudadela Urbana, ubicada en la Vía de Circunvalación de la ciudad de Manta.

SEGUNDA: OBJETO. - Con los antecedentes anteriormente expuestos, la Ilustre Municipalidad de Manta, conjuntamente con los beneficiarios suscriben la presente Acta de Entrega Recepción para dar fe constancia de la entrega de un lote de terreno de calidad de donación a favor de los señores Jessenia Franco Perrales y Daniel Antonio Lucas Acosta, signado con la Manzana "J-3" el lote de terreno # 25; el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente: Lindera: 8 metros, Av. 134; Costado: 8 mts. Lote No.10; Costado derecho: 15 mts., lindera con Lote 15; Costado izquierdo: 15 metros lindera con el lote 17, con una superficie total de 120 m².

TERCERA: PATRIMONIO FAMILIAR. - Este terreno queda constituido en Patrimonio Familiar a favor de los hijos menores de edad, por el lapso de 15 años, cláusula que se le agregará a la Escritura de Donación definitiva.

CUARTA: PROHIBICIONES. - La Municipalidad de Manta, mediante la presente Acta, prohíbe a los donatarios, vender, donar, transferir, arrendar, gravar o enajenar el inmueble descrito en líneas anteriores, además no podrá ser vendido a otras personas que no sean los mencionados en la presente Acta. Y no podrá ser usado para otros fines que no sean la de vivienda, la cual deberá ser construida en un plazo inmediato, caso contrario se revertirá dicho terreno a la Municipalidad.

Escrito

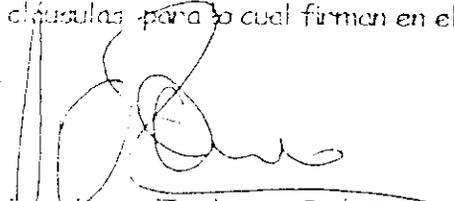




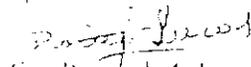
I. Municipalidad de Manta

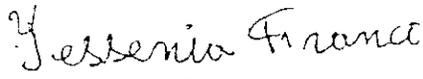
QUINTA: ESCRITURAS.- Una vez que se hayan cancelado en su totalidad los valores arriba mencionados "LA MUNICIPALIDAD" entregará a "LOS BENEFICIARIOS", las escrituras correspondientes que justifican la propiedad del mismo. Este terreno quedará constituido en Patrimonio Familiar a

OCTAVA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES.- Las partes aceptan la presente Acta de Promesa de Compra Venta y se comprometen a su cumplimiento en cada una de sus cláusulas para lo cual firman en el lugar y fecha anteriormente indicados.


Ing. Jorge Zambrano Cedeño
ALCALDE DE MANTA


Ab. Gonzalo Molina Menéndez
PROCURADOR SINDICO.


Sr. Daniel A. Lucas Acosta
BENEFICIARIO


Jesenia M. Franco Parrales
BENEFICIARIA



Calle 11 y Avenida 4, Esquina
Telf.052624758
www.registropimanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

43046



Conforme a la Orden de Trabajo:GOB-16000911, certifico hasta el día de hoy 13/04/2016 18:33:49, la Ficha Registral Número 43046.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: viernes, 08 de noviembre de 2013

Parroquia: TARQUI

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

FORMANDO PARTE DE LA URBANIZACIÓN MUNICIPAL URBIRRIOS SE ENCUENTRA EL LOTE DE TERRENO NUMERO 25 DE LA MANZANA J-3 el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos. FRENTE: 8,00 metros y lindera con avenida 234. ATRÁS: 8,00mts- y lindera con lote N. 10. COSTADO DERECHO: 15,00 MTS LINDERA CON LOTE n. 26. COSTADO IZQUIERDO: 15,00m lindera con lot numero 24. Con una superficie total de 120,00M2 SOLVENCIA; EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	898	26/nov./1976	1461	463
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	177	27/ene./2003	1319	335
PLANOS	PLANOS	17	23/jul./2003	1	1
PLANOS	PLANOS	7	30/ene./2008	130	169

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 26 de noviembre de 1976 Número de Inscripción: 898 Tomo: 1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1353 Folio Inicial:1461
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final:1463
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 de septiembre de 1976

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno ubicado en la Lotizacion El Porvenir de la parroquia Tarqui del Canton Manta, el BEV, representado por el Sr. Walter Andrade Castro.

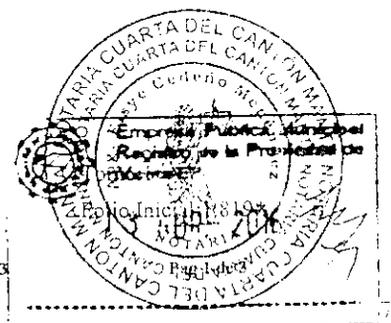
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000000549	BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000000001	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1301542773	MENDOZA SEGUNDA PERFECTA DOLORESCASADO(A)	CASADO(A)	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 27 de enero de 2003 Número de Inscripción: 177
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 348





Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 de diciembre de 2002

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Las áreas tres punto dos y tres punto tres del lote Número tres del predio El Porvenir ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que tiene una superficie total de doscientos ochenta y seis mil cuatrocientos diez metros cuadrados, Posteriormente en esta área de terreno se constituyo la Urbanización Municipal Urbirrios y cuyos planos y distribuciones de lotes a travez de manzanas se protocolizo en la Notaria Tercera del Cantón Manta con fecha julio dos de dos mil tres e inscrita en el Registro de la propiedad del Canton Manta bajo el n. 17 del Registro de Planos de Actas de Entrega Recepción de fecha julio 23 del 2.003.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	8000000000001511	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000000549	BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	898	26/nov./1976	1.461	1.463

Registro de : PLANOS

[3 / 4] PLANOS

Inscrito el : miércoles, 23 de julio de 2003

Número de Inscripción: 17

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2993

Folio Inicial:1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final:1

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 02 de julio de 2003

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de planos de la Urbanización Urbirrios.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	8000000000001511	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	
URBANIZACIÓN	800000000002165	URBANIZACION MUNICIPAL URBIRRIOS	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	177	27/ene./2003	1.819	1.835

Registro de : PLANOS

[4 / 4] PLANOS

Inscrito el : miércoles, 30 de enero de 2008

Número de Inscripción: 7

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 569

Folio Inicial:130

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Folio Final:169

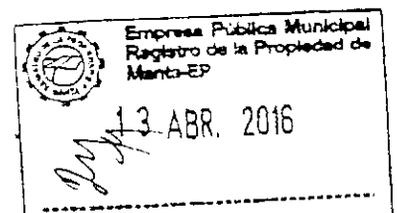
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 06 de diciembre de 2007

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Mañá-EP**



Protocolización de Planos de Rediseño de la Urbanización Municipal Urbirrios, y del Conjunto en General Urbanización Municipal Urbirrios, así como también el cuadro explicativo de las manzanas y lotes con sus respectivas manzanas y linderos planos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección-Domicilio
PROPIETARIO	8000000000001511	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	
URBANIZACIÓN	8000000000002165	URBANIZACION MUNICIPAL URBI RRRIOS	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	17	23/jul/2003	1	1

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
PLANOS	2
<< Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

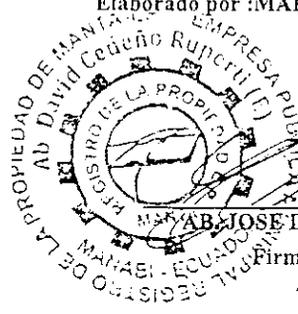
Emitido a las : 18:33:49 del miércoles, 13 de abril de 2016

A petición de: GAD MUNICIPAL MANTA

Elaborado por :MARIA-ASUNCIÓN CEDEÑO CHAVEZ
1306998822



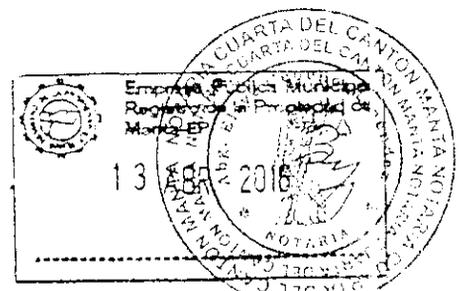
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Jose David Cedeno Rupert
AB JOSE DAVID CEDEÑO RUPERTI
Firma del Registrador (E)

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Gay





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Maná
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. Iña y Calle 9 - Telé: 2611 - 47917613 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0467880

4/7/2016 3:52

CODIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCION	ANO	CONTROL	TITULO N°
3-32-55-25-000	120,00	\$ 2.400,00	MZJ3 LT 25 URBIRIOS	2016	239698	467880
NOMBRE O RAZON SOCIAL			IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
FRANCO PARRALES YESSSENIA SUEGAD MANITA			COSTA RICA			
4/7/2016 12:00 REYES PICO ALEXIS ANTONIO			CONCEPTO			
			Costa Judicial			
			Interes por Mora			
			VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR	
			MEJORAS 2011	(\$ 0,14)	\$ 0,27	
			MEJORAS 2012	(\$ 0,26)	\$ 0,49	
			MEJORAS 2013	(\$ 0,90)	\$ 1,67	
			MEJORAS 2014	(\$ 0,95)	\$ 1,75	
			MEJORAS HASTA 2010	(\$ 3,90)	\$ 7,23	
			TOTAL A PAGAR		\$ 11,41	
			VALOR PAGADO		\$ 11,41	
			SALDO		\$ 0,00	

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Canton Mantá
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4to y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 4191/2611 - 417

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0467879



CODIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL			
3-32-55-25-0000	120,00	\$ 2.400,00			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C./R.U.C.			
FRANCO PARRALES YESSSENIA S/IEDAD MANTA					
4/7/2016 12:00 REYES PICO ALEXIS ANTONIO					

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

DIRECCIÓN	ANO	CONTROL	TITULO N°
MZ. J.L.I. 25. URRIBIOS	2015	2396998	467879
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) REARGOS(+)	VALOR A PAGAR
Costa Judicial			
Impies por Mora	\$ 2,69		\$ 2,69
MEJORAS 2011	\$ 0,39		\$ 0,39
MEJORAS 2012	\$ 0,71		\$ 0,71
MEJORAS 2013	\$ 1,93		\$ 1,93
MEJORAS 2014	\$ 2,04		\$ 2,04
MEJORAS HASTA 2010	\$ 11,13		\$ 11,13
TOTAL A PAGAR			\$ 18,89
VALOR PAGADO			\$ 18,89
SALDO			\$ 0,00

4/1/2016 3:52

Francisco



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manabí
 R.U.C.: 1360000930001
 Dirección: Av. 419 y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 431/2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0467878

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVALUO COMERCIAL	DIRECCION	ANO	CONTROL	TITULO N°
3-32-55-25-003	120.00	\$ 2.400.00	MZ.43 LT. 25 URB.ERIOS	2014	2396598	467878

NOMBRE O RAZON SOCIAL		C.C./R.U.C.	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
FRANCO PARRALES Y ESSEINIA SIEMGAD MANITA			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR

4/7/2016 12:00 REYES PICO ALEXIS ANTONIO
 SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

	Costa Judicial					
	Interes por Mora	\$ 3.52				\$ 3.52
	MEJORAS 2011	\$ 0.39				\$ 0.39
	MEJORAS 2012	\$ 0.71				\$ 0.71
	MEJORAS HASTA 2010	\$ 11.13				\$ 11.13
	TOTAL A PAGAR					\$ 15.75
	VALDR PAGADO					\$ 15.75
	SALDO					\$ 0.00

4/7/2016 3:52



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000990001
Dirección Av. 4ta y Calle 3 - Tel: 2011 - 429 7551 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0467877



4/7/2016 3:52

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVALUO COMERCIAL
3-02-55-25-000	120,00	\$ 2.400,00
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C./R.U.C.
FRANCO PARRALES YESSSENIA S/E/GAD MANTA		

4/7/2016 12:00 REYES PICO ALEXIS ANTONIO

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
MZ-33 LT 25 URBERRIOS	2013	239698	467877
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
Costa Judicial			\$ 5,09
Interes por Mora	\$ 5,09		\$ 0,44
MEJORAS 2011	\$ 0,44		\$ 0,83
MEJORAS 2012			\$ 11,13
MEJORAS 2013	\$ 11,13		\$ 17,49
TOTAL A PAGAR			\$ 17,49
VALOR PAGADO			\$ 17,49
SALDO			\$ 0,00

Ferre



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Mantua
 R.U.C.: 1360000980001
 Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléfono: 2811 - 47972614 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0467876

4/7/2016 3.62

CODIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCION		ANO	CONTROL	TITULO N°
			MZ.13 LT. 26 URBILLOS		2012	238698	467876
3.32.55-25-000	120.00	\$ 2.400,00	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO		VALOR PARCIAL	REBAJAS(+) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
FRANCO PARRALES YESSIENA SIEGAD MANTUA			Costa Judicial				
4/7/2016 12.00 REYES PICO ALEXIS ANTONIO			Interes por Mora		\$ 6,71		\$ 6,71
SALDO SUETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2011		\$ 0,49		\$ 0,49
			MEJORAS HASTA 2010		\$ 12,11		\$ 12,11
			TOTAL A PAGAR				\$ 19,31
			VALOR PAGADO				\$ 19,31
			SALDO				\$ 0,00



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipalidad del Cantón Mantua
 R.U.C.: 1360099880001
 Dirección: Av. 4to y Calle 9 - Telef: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0467875



CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVALUO COMERCIAL	4/7/2016 3.52		
3.32.55.25.000	120.00	\$ 1.969.92	DIRECCION	ANO	CONTROL
NOMBRE O RAZON SOCIAL		C.C. / R.U.C.	MZ. RLT 25 URBANIOS	2011	239698
FRANCO PARRALES YESSSENIA S/E/GAD MANTUA			IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS		
4/7/2016 1200 REYES PICO ALEXIS ANTONIO			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)

CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
Costa Judicial			
Interes por Mora	\$ 10.60		\$ 10.60
MEJORAS HASTA 2010	\$ 12.11		\$ 12.11
SOLAR NO EDIFICADO	\$ 3.94		\$ 3.94
TOTAL A PAGAR			\$ 26.65
VALOR PAGADO			\$ 26.65
SALDO			\$ 0.00

Handwritten signature



Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales de 2014 y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con lo previsto en el artículo 9 del Régimen de Transición y, artículos 25 numeral 4, 166, y, la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Cantón a

Zambrano Cedeño Jorge Orley

le credenciamos de:

Alcalde del Cantón Manta

Para el periodo comprendido entre el 15 de mayo de 2014 hasta el 14 de mayo de 2019

Posterior a los 09 días del mes de Mayo de 2014

Ing. Alex Zambrano Bazarro

PRESIDENTE

Sr. Julio Rodriguez Bravo

VICEPRESIDENTE

Ing. M.Sc. Ramona Panchana de Calderera

VOCAL

Leda Laura Rada Peralta

VOCAL

Abg. Nestor Hugo Palma

VOCAL

Abg. Richard Mera Turo

SECRETARIO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ZAMBRANO CUADROS ORLEY ARNALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CEDEÑO TRIVIÑO ELVIRA VICENTA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

MANTA 2018-03-12

FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-03-12

8333302222



EDM08703

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 130207395-0

CÉDULA DE CIUDADANÍA APELLIDOS Y NOMBRES ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY

LUGAR DE NACIMIENTO MANABÍ MANTA MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1817-07-25

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTRUCIONAL CASAREO ANA MARIA SUAREZ LOPEZ



[Signature]

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

107

ELECCIONES NACIONALES 18-FEB-2019

107-8608

130207395

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY

MANABÍ PROVINCIA MANTA CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN MANTA

[Signature] PARROQUIA

1 ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Guadalupe



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 1302073950
 Apellidos y nombres: ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY
 Condición de cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA
 Fecha de nacimiento: 29/07/1957
 Fecha de expedición: 12/03/2015
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MASCULINO
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: INGENIERO
 Estado civil: CASADO
 Cónyuge: SUAREZ LOPEZ ANA MARIA
 Fecha de matrimonio: 27/02/1986
 Apellidos y nombres de la madre: CEDEÑO TRIVIÑO ELVIRA VICENTA
 Apellidos y nombres del padre: ZAMBRANO CUADROS ORLEY ARNALDO

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1309706610
 Número Único de Verificación (NUV): 628423
 Uso exclusivo para: MANABI-MANTA-NT 4
 MANABI/MANTA

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



61.6423

Fecha Emisión: 25/05/2016 10:23:08

Válido Hasta: 25/05/2016 10:23:08

Codificación QR



Validez desconocida

Digitalized by: JORGE
 OSWALDO ZAMBRANO
 Date: 2016/05/25 10:33:33
 ECU
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula: 1306475847
 Apellidos y nombres: FRANCO PARRALES JESENIA MONSERRATE
 Condición de cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA
 Fecha de nacimiento: 26/01/1974
 Fecha de expedición: 15/10/2010
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: FEMENINO
 Instrucción: PRIMARIA
 Profesión: QUEHACER DOMESTICOS
 Estado civil: CASADO
 Cónyuge: DANIEL ANTONIO LUCAS ACOSTA
 Fecha de matrimonio: 28/06/1991
 Apellidos y nombres de la madre: ROSA MONSERRATE PARRALES L
 Apellidos y nombres del padre: TERCENIO FLORENCIO FRANCO M

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1309706610
 Número Único de Verificación (NUV): 828556
 Uso exclusivo para: MANABI-MANTA-NT 4
 MANABI/MANTA

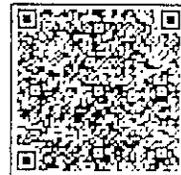
El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



828556

Fecha Emisión: 25/05/2016 10:25:41
 Válido Hasta: 25/05/2016 10:25:41

Codificación QR



Quiere



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
 CIUDADANIA No. 130647584-7
 FRANCO PARRALES JESENIA MONSERRATE
 MANABI/MANTIA/MANTIA
 26 ENERO 1974
 001 0320 00320 F
 MANABI/MANTIA
 MANTIA 1974



Jesenia Franco

ECUATORIANA***** V3343V1442
 CASADO DANIEL ANTONIO LUCAS ACOSTA
 PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
 TERCENCIO FLORENCIO FRANCO M.
 ROSA MONSERRATE PARRALES L.
 MANTIA 15/10/2010
 15/10/2022
 REN 3300034



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

035
 035-0106 1306475847
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 FRANCO PARRALES JESENIA
 MONSERRATE

MANABI	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	TARQUI	
MANTIA		1
CANTON	PARROQUIA	ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO:	09/05/2016	FECHA DE ENTREGA:	
CLAVE CATASTRAL:	3325525		
NOMBRES y/o RAZÓN:	FRANCO PARALES Y ESSENIA		
CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:			
CELUAR - TLFNO.:			

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO:	
CONTRIBUCION MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	

TIPO DE TRAMITE: Imagen Terreno

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR: Se verifica proleto en construcción y se ingresó vivienda de 1 planta de ho. en un área de 88 m². para cemento cubierto metálico.

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA: 13/05/2016

INFORME TÉCNICO:

Se adjunta de los 2/CSA.
Ay CA 15 51535

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR

1000
1000
1000



USD. 3.00

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

CERTIFICADO: Que con número de registro de inscripción: D-450-000040-18 en ECUADOR, provincia de MANABI, cantón MANTA, parroquia TARQUI, y con fecha 1 DE MARZO DE 2016, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: DANIEL ANTONIO LUCAS ACOSTA con cédula/pasaporte No. 1306303205, nacionalidad: ECUATORIANA, sexo: MASCULINO, estado civil: CASADO, edad: 44 años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, provincia de MANABI, cantón MANTA, parroquia TARQUI, 1 DE MARZO DE 2016.

Causa de la muerte: PARO CARDIO RESPIRATORIO, Responsable que declara la defunción: DR. ROBERTH. COBEÑA ALAVA REG. MED. 4463.

CÓNYUGE SOBREVIVIENTE: JESENIA MONSERRATE FRANCO PARRALES.

PADRE DEL/LA FALLECIDO/A: JOSE AUGUSTO LUCAS MERO.

MADRE DEL/LA FALLECIDO/A: SILVINA IRLANDA ACOSTA FLORES.

SOLICITA LA INSCRIPCIÓN: JESENIA MONSERRATE FRANCO PARRALES, cédula/pasaporte No. 1306475847, de nacionalidad ECUATORIANA.

Firma del delegado
MARIA VERONICA ROSADO SANCON

Lugar y Fecha de Fallecimiento
MANTA, 1 DE MARZO DE 2016

OPORTUNO

Impreso por: MARIA VERÓNICA ROSADO SANCON MANTA, 1 DE MARZO DE 2016

- CERTIFICADOS:
- NACIMIENTO
 - MATRIMONIO
 - UNION DE HECHO
 - DEFUNCIÓN
 - PARTO CONSENTIDO

- COPIA INTEGRAL:
- NACIMIENTO
 - MATRIMONIO
 - DEFUNCIÓN

- RESOLUCIONES ADIC.
- D.O. SOLICITUD CIVIL CLASE
- FICHA DE NO INSCRIPCIÓN
- FICHA DE FICHA DE UNIÓN

- CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- FICHA DE DEFUNCIÓN
- FICHA DE DEFUNCIÓN
- FICHA DE DEFUNCIÓN
- FICHA DE DEFUNCIÓN

10 - 2270856



ESTAS 16 FOLIOS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez. *Ef.*

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO
ESTE **PRIMER** TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE
SU OTORGAMIENTO.- **CODIGO: 2016.13.08.004.P01802.- DOY**
FE.- *Ef.*

Elsy Cedeño Menéndez

